

MUNICIPIO DE YUMBO
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 014
(27 DE DICIEMBRE DE 2019)

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DE YUMBO –VALLE, PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**

El Comité de Hacienda del Municipio de Yumbo, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 18 del Decreto 0115 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 18 del Decreto 115 de 1996 contempla, que El Confis o quien este delegue aprobará por Resolución el presupuesto y sus modificaciones de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
2. Que el día 28 de octubre de 2019, la Secretaría Hacienda recibió el proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia de 2020 del Hospital la Buena Esperanza, para su respectiva aprobación.
3. Que una vez revisado el presupuesto del Hospital la Buena Esperanza de Yumbo para la vigencia 2020, se solicitó aclarar algunos aspectos, los cuales fueron aclarados y soportados el día 24 de diciembre de los corrientes.
4. Que el día 27 de diciembre de 2019, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis, con el fin de discutir y aprobar el presupuesto del Hospital y que una vez expuestas las sustentaciones presentadas por la Gerente de dicha entidad, se facultó al señor Alcalde como presidente del COMFIS para que expida la resolución aprobando el presupuesto.
5. Lo anterior fue aprobado mediante Acta de COMFIS No.029 de diciembre 27 de 2019.
6. Que el decreto 115 de 1996 en su artículo 19 establece que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien este delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante Resolución o Acuerdo antes del primero de febrero de cada año.

MUNICIPIO DE YUMBO
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 014
(27 DE DICIEMBRE DE 2019)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DE YUMBO –VALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

7. Que en razón de los considerandos anteriores, el Comité de Hacienda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E para la vigencia fiscal 2020, detallado de la siguiente forma:

INGRESOS

RUBRO	DETALLE	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020
1	TOTAL INGRESOS+DISP INI + VIG ANTERIOR S	18.836.208.431,00
11	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	18.836.208.431,00
110	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.700.000.000,00
1101	Disponibilidad Inicial	1.700.000.000,00
111	INGRESOS CORRIENTES	17.086.208.431,00
1111	INGRESOS DE EXPLOTACION	17.020.004.431,00
11110	VENTA DE SERVICIOS	17.020.004.431,00
1111001	Régimen Contributivo	2.577.874.812,00
1111002	Régimen Subsidiado	9.112.392.161,00
1111003	Subsidio a la Oferta Atención Vinculada	-
111100302	Patronal	-
1111004	Prevención y Promoción	0
1111005	Fosyga-Reclamaciones ECAT	823.797.119,00
111100501	SOAT	747.482.233,00
111100502	FOSYGA	76.314.886,00
1111007	Particulares	187.552.714,00
1111008	Otras IPS	294.216.135,00
1111009	Otras Entidades	1.824.171.490,00
1111011	Cuentas por cobrar vigencia anterior	2.200.000.000,00
1113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.204.000,00
11130	OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.204.000,00
1113001	Otros Ingresos Corrientes	66.204.000,00
112	INGRESOS DE CAPITAL	50.000.000,00
1123	Rendimientos por Operaciones Financieras	50.000.000,00
1126	Recuperación de Cartera (No incluye la v	-

MUNICIPIO DE YUMBO
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 014
(27 DE DICIEMBRE DE 2019)

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DE YUMBO –VALLE, PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**

GASTOS

RUBRO	DETALLE	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020
2	PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	18.836.208.431,00
20	PRESUPUESTO DE GASTOS	18.836.208.431,00
201 A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.109.052.972,00
2011	GASTOS DE PERSONAL	14.445.489.464,00
201110	GASTOS DE ADMINISTRACION	4.935.691.585,00
201120	GASTOS DE OPERACIÓN	9.509.797.879,00
2012	GASTOS GENERALES	2.487.366.290,00
201201	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.693.007.848,00
201202	GASTOS DE OPERACIÓN	794.358.442,00
2013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.197.218,00
201302	TRANSFERENCIAS DE PREVICION Y SEGURIDAD SOCIAL	116.197.218,00
201303	OTRAS TRANSFERENCIAS	60.000.000,00
204	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PREST. SERV.	1.616.155.458,50
208 C.	GASTOS DE INVERSION	111.000.000,00
2082	OPERATIVOS DE INVERSION	111.000.000,00
208201	Proyecto	111.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal
Presidente COMFIS



PATRICIA PULIDO ALVAREZ
Profesional Especializado
Secretaria COMFIS

